TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO			
PARCIAL	x	**FINAL**		2363-2021			
CONTRATANTE				DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
CONTRATISTA				FUNDACION NUEVO HORIZONTE - R.L. LUZ AMPARO MARTINEZ REINA			
No. DE IDENTIFICACIÓN				31.303.703 NIT 830.503.027-9	**EXPEDIDA EN**		Cali Valle
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3167424149			
SUPERVISOR				FABIOLA GRIJALBA MOLANO			
NIVEL PROFESIONAL				Profesional Especializado	**DESPACHO**		Secretaría de Educación y Cultura del Cauca.
INTERVENTOR				N/A			
NIVEL PROFESIONAL					**DESPACHO**		
CDP No.				3756	**CRP No.**		7282
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				**04 - 3 - 3 3 1 22 1 24 - 43**	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**		**$2.033.763.119**
FORMA DE PAGO				**Parcial**	**PAGO No.**		**1**
VALOR A PAGAR				**$610.128.936**			
BALANCE FINANCIERO							
VALOR CONTRATO				$2.033.763.119			
VALOR EJECUTADO					$610.128.936		
SALDO POR EJECUTAR					$1.423.634.183		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL							
Certificación adjunta							
ANEXA CERTIFICACION PARA ASIMILARSE A ASALARIADO (Retefuente)				**SI**		**NO**	**x**
OBJETO DEL CONTRATO							
PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION EDUCATIVA DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA MEJORAR LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS INCLUSIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCION EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y/O							

TALENTOS EXCEPCIONALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL CAUCA. FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGP - DEPARTAMENTO – CODIGO BPIN 2021003190028

CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas con lo establecido en el contrato, se anexa certificación de seguridad social.

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

Como parte de las obligaciones contractuales la Fundación Nuevo Horizonte hace entrega de la información y documentación requerida para el trámite del primer pago del proyecto "ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA MEJORAR LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS INCLUSIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES DE LOS ESTABLECIMEINTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL CAUCA", esto de acuerdo a la cláusula cuarta que refiere: la Gobernación del Cauca realizará un primer pago equivalente al 30% del valor del contrato; el cual se pagará a la presentación del plan de acción que contenga: objetivos, actividades, productos, metodología, cronograma de actividades y contratación de personal previa aprobación del supervisor.

En atención a lo anterior la Fundación Nuevo Horizonte organizó la información requerida para esta primera entrega de la siguiente manera:

- **Plan de acción**

Este documento fue presentado y socializado ante la supervisión para dar a conocer las orientaciones operativas que complementan los criterios establecidos en el documento técnico que soporta el proyecto. Las metodologías de trabajo para los profesionales vinculados a los componentes que establece el proyecto, dan cumplimiento a los objetivos del mismo, abordan el desarrollo de las actividades y las obligaciones establecidas en el proyecto. Dentro del plan de acción entonces, se describen de manera detallada los objetivos, metodología, productos y actividades a realizar por los profesionales, además de los formatos que serán utilizados como parte de la evidencia del trabajo desarrollado.

- **Cronograma**

Se entregó cronograma de actividades a ejecutar, proyectadas en los meses que contempla el proyecto para la realización de las mismas.

- **Contratación del equipo de profesionales**

Para el proceso de contratación del personal se tuvo en cuenta los perfiles que se encuentran determinados en el proyecto realizando convocatoria, verificación de requisitos, y entrevista, dentro de esta etapa se tuvo en cuenta que los profesionales participantes pertenecieran al departamento del Cauca, permitiendo así la vinculación de profesionales de la misma región a impactar, lo cual, facilitó el acceso y conocimiento de las zonas por parte de los contratistas que ejecutan actividades propuestas en el marco del proyecto. Las hojas de vida y los contratos se entregaron a la profesional asignada para la supervisión y fueron verificados y aprobados.

De esta manera el operador hizo entrega de la información y documentación, la cual fue socializada y aprobada por parte de la supervisión del contrato para efectos del trámite de la primera cuenta de cobro correspondiente al 30% del valor total.

Los documentos en medio digital fueron radicados mediante requerimiento CAU2021ER035050.

El suscrito supervisor certifica que se ha cumplido con las condiciones y obligaciones a cargo del contratista y se da el visto bueno correspondiente del servicio prestado.

El suscrito supervisor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones del Sistema General de Seguridad Social, se anexa certificación, vigencia del contrato No 2363 de 2021 tal como se demuestra en el informe presentado.

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
Seguridad Social	

Dado en la ciudad de Popayán, a los veintiocho (28) días de octubre 2021.

FIRMA SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	

Fundación Nuevo Horizonte
Un nuevo amanecer para la vida
NIT. 830.503.027-9

CERTIFICADO SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Los suscritos representante legal y revisor fiscal de la FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE con NIT 830.503.027-9

CERTIFICAN:

1. Que la FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE con NIT 830.503.027-9 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, ha venido realizando el pago oportuno de los aportes por conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, durante los últimos seis (6) meses calendarios exigibles a la fecha de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LEY 789 de 2002, certificando con la presente, encontrarnos a paz y salvo por tales conceptos.
2. Así mismo, en el marco del ***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 2363-2021***, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** y nuestra Fundación, el personal vinculado al mismo, sostiene una relación únicamente civil mediada por contratos de prestación de servicios. En virtud de ello, la Fundación, verificó el pago oportuno de sus contratistas al sistema de seguridad social integral correspondiente, según lo establecido por la ley.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los (28) días del mes de SEPTIEMBRE de 2021

LUZ AMPARO MARTINEZ REINA
REPRESENTANTE LEGAL
CC NO.31.303.703 DE CALI (VALLE)

YADIRA MELISA CASTRO
REVISOR FISCAL
T.P. 163917-T

PLAN DE ACCIÓN

"FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Contrato No 2363-2021

POPAYÁN, CAUCA

SEPTIEMBRE DE 2021

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN 4
II. ANÁLISIS DEL CONTEXTO 7
III. POBLACIÓN AFECTADA Y BENEFICIADA 11
IV. CONDICIONES GENERALES DE LA OPERACIÓN 14
V. OBJETIVOS 16
VI. METODOLOGÍA 17
1. ACTIVIDAD 1: asistir técnicamente la actualización del sistema institucional de evaluación de los estudiantes (SIEE) articulado con la educación inclusiva para realizar el seguimiento y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje demanera inclusiva. 18
1.1. SUBACTIVIDAD 1. Sensibilización y diagnóstico Institucional del SIEE. 22
1.2. SUBACTIVIDAD 2 Creación de ruta de trabajo para la actualización SIEE 23
1.3. SUBACTIVIDAD 3. Asistencia técnica con recomendaciones para actualizar el sistema deevaluación. 23
1.4. SUBACTIVIDAD 4. Soporte tecnológico en off line u on line o de telecomunicación 24
2. ACTIVIDAD 2. Acompañar en las prácticas pedagógicas a los y las estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales. 25
2.1. SUBACTIVIDAD 1. Acompañamiento pedagógico a docentes para la atención a estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales del Departamento para la implementación de PIAR y PIFC 30
2.2. SUBACTIVIDAD 2. Acompañamiento a las Instituciones Educativas para la construcción de las Historias pedagógicas 31
2.3. SUBACTIVIDAD 3. Atención pedagógica diferencial a población con discapacidad sensorial. 31
2.4. SUBACTIVIDAD 4. Soporte tecnológico en off line u on line o de telecomunicación 33
3. ACTIVIDAD 3. Asistir técnicamente la actualización de manuales de convivencia en normatividad relacionada con educación inclusiva enfocado en orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo deuna convivencia escolar inclusiva. 33
3.1. SUBACTIVIDAD 1. Mesa pedagógica de Sensibilización y Diagnóstico Institucional al Manual de Convivencia 38
3.2. SUBACTIVIDAD 2. Mesa pedagógica de recomendaciones para la actualización con estrategia de prevención de discriminación y de convivencia escolar para la acogida y permanencia 39

3.3. SUBACTIVIDAD 3. Soporte tecnológico en off line u on line o de telecomunicación 39

I.INTRODUCCIÓN

El presente anexo es un conjunto de orientaciones técnicas que complementan los criterios establecidos en el documento técnico que soporta el proyecto cuyo nombre y objetivo es: "Fortalecimiento de los procesos de calidad de la educación inclusiva en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento del Cauca".

En consonancia con el Decreto 1421 de 2017 y demás normatividad establecida por el Ministerio de Educación Nacional para la promoción de la educación inclusiva, el desarrollo de las actividades propuestas para este proyecto, responderán a los tres procesos fundamentales necesarios para la implementación de los lineamientos orientados a la inclusión y la equidad, dichos procesos se describen a continuación:

Acceso: El trabajo articulado con otras instituciones, la implementación de ajustes razonables que respondan a los requerimientos del plan individual de ajustes razonables PIAR, y potencialicen desde con los cuales enriquecer de manera pertinente las prácticas pedagógicas a realizar en la gestión pedagógica de los recursos y procesos que posibiliten una atención educativa para todos.

Permanencia: A través de la identificación y aplicación de los ajustes razonables requeridas en las prácticas pedagógicas que permitan y fomenten la autonomía y participación de los estudiantes con discapacidad, talentos y/o capacidades excepcionales en los EE; el proceso de fortalecimiento en educación inclusiva y estrategias didáctico pedagógicas son parte de las acciones afirmativas entre las que se encuentra, la implementación de capacitación en bilingüismo que disminuye las barreras históricas que han limitado la participación y eficacia de la educación inclusiva. La capacitación en áreas del bilingüismo y en estrategias para la atención a estudiantes con capacidades y talentos permite responder con calidad, pertinencia y efectividad a los planes de apoyo de la población en referencia, con lo cual favorece la continuidad de los estudiantes con discapacidad, talentos y/o capacidades excepcionales en la escuela.

Calidad: La formación en capacidades y potencialización de talentos y/o capacidades excepcionales, el diseño de material didáctico adaptado para discapacidad sensorial, Intelectual, autismo y trastornos del aprendizaje y la dotación de material pedagógico a Establecimientos Educativos, en el marco de la educación inclusiva permite que se consolide en las IE un proceso de atención cualificado, organizado y fundamentado, en el cual realizar procesos de bienvenida, acogida y fortalecimiento de las capacidades de todos los estudiantes, logrado a través de la identificación, caracterización y atención a las diferencias desde un enfoque de capacidades, donde se valora la diversidad humana de una manera genuina y se logra la flexibilización curricular que responde al empoderamiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano.

Así, considerando el desarrollo de los objetivos específicos y principales actividades y orientaciones metodológicas mínimas que se estiman deben ser llevadas a cabo para implementar una estrategia de atención inclusiva en los establecimientos educativos del Departamento del Cauca, se tendrán en cuenta los objetivos específicos orientados a:

1. Establecer una ruta metodológica para la apropiación de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas desde los lineamientos del MEN.

2. Incrementar estrategias y herramientas didácticas con capacitación docente, en prácticas pedagógicas incluyentes basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje DUA.

3. Implementar y apropiar de la herramienta tecno pedagógica digital articulada a las prácticas pedagógicas, que permita alcanzar el potencial e impacto que dicho recurso tiene.

El proyecto busca fortalecer los procesos de calidad de la educación inclusiva en los establecimientos educativos del Departamento del Cauca, está estrechamente delimitado por la orientaciones normativas y técnicas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de la educación inclusiva que permite el desarrollo de las inteligencias a través de prácticas pedagógicas centradas en los principios del Diseño Universal del Aprendizaje DUA, dando cumplimiento a la normatividad del Decreto 1421 de 2017, ley 1618 de 2013 y el Decreto 366 de 2009 compilado en el Decreto 1075 de 2015, en el cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales.

Lo anterior nos permite el desarrollo de prácticas didácticas y pedagogías flexibles para el desarrollo del potencial del aprendizaje, el estímulo y desarrollo de las inteligencias de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales, así como la reducción o eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes con discapacidad, vinculando a padres de familia y/o cuidadores.

Considerando que el enfoque del presente proyecto se encuentra orientado a eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación como lo indica el índex para la inclusión, en el cual se comprende a los sujetos como seres potenciables del desarrollo de habilidades y capacidades donde se incluye a la población con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento desde una perspectiva orientada a brindar oportunidades a las inteligencias múltiples y capacidades que requieran ser potencializadas, brindando oportunidades que les permita el acceso y participación en los diferentes contextos sociales y culturales.

El enfoque de intervención educativa comprende que las dificultades de aprendizaje y la falta de oportunidades pedagógicas, se convierten en barreras para el aprendizaje y la participación, los cuales aparecen a través de la interacción entre los estudiantes y sus contextos en: las relaciones interpersonales, las políticas, las instituciones, la cultura, las circunstancias sociales y económicas que afectan sus vidas (Booth y Ainscow. 2002, p. 22).

II.ANÁLISIS DEL CONTEXTO

En el departamento del Cauca, en el sector rural un 61% de las personas presentan índices elevados de necesidades básicas insatisfechas, según el Departamento Nacional de Planeación (Fuente DANE, Censo General 2005), en ese sentido, el Cauca se ubica como uno de los departamentos con el Índice de condiciones de vida más bajo del país, con unas características especiales: zonas geográficas de difícil acceso, diversidad cultural y étnica, sedes educativas ubicadas en zonas rurales dispersas, diferente tipo de población, etc. La educación juega un papel fundamental para promover el desarrollo e impulsar una sociedad más equitativa donde la población, en toda su diversidad, pueda tener las mismas oportunidades de progreso. Es por esto que la Secretaria de Educación y Cultura del departamento del Cauca, a lo largo del tiempo ha aunado esfuerzos para mejorar la calidad en la atención educativa incluyente para la población con discapacidad , capacidades y/o talentos excepcionales, en este orden de ideas, durante el año 2017 se logró un proceso de caracterización de las necesidades educativas específicas de la población, mediante la identificación de ajustes razonables, permitiendo mejorar el diseño, elaboración e implementación de los Planes Individuales de Ajuste Razonables PIAR. Como resultado de este proceso, se logró obtener:

- Caracterización de la población con discapacidad capacidades o talentos excepcionales
- Identificación de establecimientos educativos o centros educativos que tienen incluidos estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales.
- Diseño de contenidos digitales para estudiantes con diversidad funcional cognitiva en 96 Establecimientos educativos o centros educativos priorizadas por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.
- Soportes pedagógicos con orientaciones y recomendaciones a los establecimientos educativos o centros educativos en implementación de acciones pedagógicas encaminadas a mejorar la atención de la población estudiantil con discapacidad.

La Gobernación del Cauca desde el 20172 cuenta con un software educativo para uso de niños con Discapacidad Cognitiva denominado: City Know Pro, a favor del desarrollo de las competencias básicas evaluadas por el Ministerio de Educación en las pruebas saber 3º, 5° y 9° (Competencias ciudadanas, Comunicación escrita, Inglés, Lectura crítica, razonamiento cuantitativo), alineadas a las competencias del siglo XXI (Aprendizaje e Innovación, Habilidades de información, medios y TIC y Habilidades de vida y carrera). Los docentes y estudiantes pueden acceder al recurso sin necesidad de internet para beneficiarse del sistema de información con el que cuenta, el cual retroalimenta a docentes, coordinadores, rectores y secretaria de Educación, sobre los desempeños de estudiantes, y ofrece sugerencias para realizar acciones que contribuyan al proceso de enseñanza y aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes, así como de la elaboración de los PIAR.

Dicho contenido fue entregado por la Gobernación del Cauca a las instituciones o centros educativos del departamento, a través de una jornada de cualificación, cuyo objetivo fue brindar a los docentes que tuvieran matriculados en sus aulas estudiantes con discapacidad, elementos conceptuales y metodológicos generales para la implementación y evaluación de impacto de los contenidos digitales que fueron diseñados. La cualificación en el Contenido Digital se realizó a docentes y/o directivos docentes de los establecimientos educativos o centros educativos Oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Cauca, de los establecimientos educativos o centros educativos que tenían matriculados estudiantes con discapacidad cognitiva reportados en el SIMAT.

Un aspecto importante como resultado de este proceso es la firma de las actas de compromiso frente a la continuidad de los apoyos que requiere el estudiante por parte de la familia, los docentes y los directivos escolares, lo cual permite avanzar en los desempeños académicos, dando cumplimiento al decreto 1421 de 2017.

Teniendo en cuenta la aceptación y compromiso que adquirieron los establecimientos educativos o centros educativos con el programa de educación inclusiva durante el 2017, junto con los resultados positivos de las actividades realizadas y la información que se logró recolectar sobre las necesidades escolares que presenta los estudiantes con discapacidad y/o talentos o capacidades excepcionales con los que se trabajó, se pudo concluir que este es un proyecto al cual es necesario darle continuidad. Por tal razón, en el año 2018 la Secretaria de Educación y Cultura del departamento, buscó implementar el programa de educación inclusiva, ampliando la cobertura de atención a 354 establecimientos educativos o centros educativos que reportaron en el SIMAT estudiantes con discapacidad y/o talentos y capacidades excepcionales, proceso del cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- Asesoría, acompañamiento, y seguimiento a 354 establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento del Cauca, donde se identificaron estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales focalizados, para la formulación de sus planes de mejoramiento Institucional.
- Seguimiento pertinente y adecuado a implementación y uso de contenidos digitales en 131 establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento del Cauca.
- Ofrecer apoyo especializado en la atención educativa de los niños, niñas y adolescentes con talentos excepcionales a 49 estudiantes de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento del Cauca.
- Elaboración y presentación de documento tipo guía sobre la ruta de atención a estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento del Cauca.

Con respecto al número de docentes y directivos docentes formados en:

- 227 docentes capacitados en inclusión y discapacidad.
- 451 docentes capacitados en talentos y/o capacidades excepcionales.
- 156 docentes capacitados en coaching educativo.

En la ejecución del programa de inclusión del 2018 se destaca el proceso de sensibilización que se hizo con la comunidad educativa sobre la construcción y desarrollo de los PIAR para estudiantes con discapacidad y/o talentos o capacidades excepcionales, puesto que muchas de los establecimientos educativos o centros educativos atendidos no tenían conocimiento de las ventajas y beneficios que ofrece esta herramienta pedagógica.

Es importante mencionar que, a partir de los resultados obtenidos en la implementación realizada durante el 2018, se identificaron dificultades que se convierten en oportunidades de mejora para el fortalecimiento del software educativo desarrollado. Entre las dificultades se encuentra:

- La falta de conectividad no permite que el sistema de información del recurso registre y analice la información de los desempeños de los estudiantes y por lo tanto el maestro no puede acceder a las sugerencias que el recurso le brinda para las adaptaciones que requiere realizar.
- La oportunidad de actualizar el recurso para que estudiantes con discapacidad sensorial (visual y auditiva) y física accedan al recurso.
- La oportunidad para que el uso del recurso no solo se pueda hacer a través de PC o Tablet, sino de dispositivos móviles.
- La oportunidad para fortalecer a los maestros en el proceso de apropiación e incorporación del recurso en la gestión curricular.

A partir de lo anterior, la implementación del Decreto 1421 de 2017 “Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”, hace necesario que el Departamento del Cauca – Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, busca brindar recursos adicionales para que se pueda brindar mayor atención, fortaleciendo la prestación del servicio educativo, teniendo en cuenta que los procesos de enseñanza-aprendizaje, las metodologías didácticas y la zona donde se ubican los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento del Cauca, hace necesario por parte de la entidad territorial, la inversión de mayor presupuesto para garantizar el acceso, permanencia y calidad de la educación para todos los estudiantes en el sistema educativo.

Adicionalmente en el año 2018, La Secretaría de Educación y Cultura del Cauca presentó el proyecto “Implementación de un modelo de atención a la población con necesidades educativas especiales en el departamento del Cauca”, el cual fue aprobado por el OCAD Región Pacífico en la sesión del 21 de febrero de 2019 mediante acuerdo 081 del 27 de febrero de 2019, a través del

Sistema General de Regalías; este proyecto es de gran impacto para el sector educativo, especialmente para los estudiantes matriculados y caracterizados en el SIMAT, con el cual se pretende ”Mejorar la calidad en la atención educativa incluyente para la población con capacidades diversas en los establecimientos educativos o centros educativos del Departamento del Cauca”, atendiendo a 1815 estudiantes en 181 establecimientos educativos o centros educativos y con el cual se da alcance a:

- El fortalecimiento de protocolos de inclusión en la comunidad educativa, con el desarrollo de 1815 PIAR a los estudiantes caracterizados en el proceso en referencia.
- Acompañamiento a los docentes de los 181 establecimientos educativos definidos para este caso, para procesos de atención a estudiantes con capacidades diversas.
- Implementación de prácticas educativas para la población con diversidad funcional sensorial, en los establecimientos educativos que cuenten con estudiantes con estas características, de los 181 que se atienden a través de este proyecto.
- La implementación de estrategias de cualificación a docentes para reducir las barreras para el aprendizaje y la participación desde el enfoque diferencial, en los establecimientos educativos donde pertenecen los 1815 estudiantes, tomando en cuenta los criterios de selección establecidos para este aparte.
- El fortalecimiento de la herramienta digital tecno pedagógico City Know Pro, con una actualización para el acceso a estudiantes con discapacidad visual, auditiva y motora.
- Una solución tecnológica para acceder al recurso tecnopedagógico City Know Pro y los beneficios de su sistema de información, sin necesidad de conectividad.
- Brindar una ruta de apropiación del recurso tecnopedagógico City Know Pro, que permita alcanzar el potencial e impacto que dicha herramienta tiene en los establecimientos educativos definidos.
- Realización de un congreso de comunidad educativa para visibilizar los alcances para una educación inclusiva.

Adicionalmente, se estableció un proceso, a partir del cual se establecieron los siguientes alcances:

- Se cubrieron 83 Establecimientos educativos Oficiales (EEO) de 30 municipios no certificados del Departamento.
- Se cubrió un total de 499 estudiantes con planes individuales de ajustes razonables PIAR y/o planes individuales de fomento a las capacidades PIFC, para la atención pertinente en educación inclusiva con enfoque DUA.
- Se realizó un acompañamiento permanente a la formulación e implementación de los PIAR/PIFC, contando con asistencia técnica, asesoría y formación docente. ▪ Se desarrollaron 83 encuentros con verificación y capacitación en el uso del SIMAT
- Se desarrollaron talleres con los establecimientos educativos centrados en el decreto 1421 de 2017 y PIAR. ▪ Se entregó dotación de material didáctico pedagógico a 83 EE, para el uso en aula en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Se hicieron 60 encuentros de socialización de experiencias en 30 municipios.
- Se involucró al sector salud y educación como valor agregado a esta actividad. ▪ Se cuenta con una sistematización de experiencias.
- Se logró la formación de docentes y directivos docentes como orientadores en lenguas de señas I y II.
- Se logró la capacitación a 20 directivos docentes en el uso de Braille, Ábaco y tiflo tecnologías.
- Se hizo una capacitación en identificación, caracterización y atención de capacidades diversas para 83 docentes y directivos docentes.
- Se hizo implementación de la herramienta City Know Pro.

Lo anterior visualiza algunos de principales alcances obtenidos a la fecha en materia de educación inclusiva; procesos que la Secretaría de Educación propende para la atención con permanencia y calidad para todos los niños, niñas y adolescentes, de manera pertinente y bajo los parámetros establecidos por la normatividad vigente, esto, teniendo en cuenta que según matricula SIMAT (Anexo 6A-SIMAT 2020) actualmente se estima una población estadística de 4016 estudiantes con discapacidad distribuidos en 433 establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados en educación del departamento del Cauca; para lo cual se requiere ahondar en recursos y procesos que propendan por el bienestar integral y desarrollo de capacidades y logros académicos de los estudiantes en el departamento.

III.POBLACIÓN AFECTADA Y BENEFICIADA

La población afectada se encuentra conformada por docentes de los 310 Establecimientos Educativos de los 41 municipios no certificados del departamento de Cauca, personas que reportan en SIMAT algún tipo de discapacidad, talento y/o capacidad excepcional y los docentes y docentes directivos correspondientes a los establecimientos educativos.

A continuación, se describe la participación de cada uno de los actores involucrados

Estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos y trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento: Personas objetivo del proyecto, beneficiarias de la disrupción en el sistema educativo actual que plantea el proyecto en cuanto a participación de toda actividad que la metodología sistemática de educación inclusiva defina por parte del operador. La población se define con base en la información de discapacidad, capacidades y/o talentos y trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento entregada por el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT). El operador realizará asistencia técnica a partir de asesorar a los docentes en la construcción de la valoración pedagógica de los estudiantes con discapacidad , capacidades y/o talentos y trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento

desde la mirada de sus capacidades, teniendo en cuenta las cuatro modalidades de atención (oferta general, oferta bilingüe, hospitalaria domiciliaria y de adultos) como insumo para que los docentes construyan e implementen el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) de cada estudiante en cumplimiento al decreto 1421 de 2017. El operador contratado tendrá la responsabilidad de hacer el seguimiento para que se dé cumplimiento a lo establecido en el decreto, acompañando y orientando la Secretaría de Educación y las IE objeto del presente proyecto, teniendo en cuenta que todas deben prepararse para recibir la población y brindar la atención acorde a los modelos de atención planteados en el decreto.

Concibiendo los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) como un proyecto para el estudiante durante el año académico, que se debe llevar a cabo en la IE y en el aula en conjunto con los demás estudiantes de su clase y que su diseño debe estar liderado por el o los docentes de aula, con la familia y el estudiante; el desarrollo del proyecto debe evidenciar a partir de instrumentos de verificación los aspectos contemplados en el decreto 1421 de 2017 y así mismo, evidenciar el cumplimiento de lo contemplado en su diseño durante la implementación para valorar el impacto del PIAR en el proceso de aprendizaje de cada estudiante con discapacidad, para el caso de estudiantes con capacidades y/o talentos en caso de requerir ajustes y/ o enriquecimiento curricular serán realizados también.

Docentes: Es el conjunto de rectores, docentes de aula, docentes orientadores y docentes tutores, que serán el principal beneficiario de la nueva metodología de educación inclusiva propuesta, ya que se convertirán en los actores directos con capacidad para desarrollar en sus aulas de clase prácticas de inclusión educativa, aplicadas mediante la flexibilización de los currículos educativos, variedad de didácticas para los diversos estilos de aprendizajes y de incorporar los materiales o elementos físicos necesarios para tal fin, propendiendo por la ejecución de actividades educativas que favorezcan a todos los estudiantes con especial interés en la población estudiantil más vulnerables del sistema educativo entre los cuales se encuentran los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento todos dentro de un mismo espacio

Padres de Familia - Cuidadores: Persona(s) del primer círculo social – familiar o cuidador- de los estudiantes con discapacidad, que está(n) a cargo de su formación en casa, su cuidado y de potenciar los conocimientos y habilidades adquiridos en la institución educativa definidos y pactados en las Actas de Compromiso. En algunos casos, el cuidador de estas personas no pertenece al primer círculo social, pero se consideran vitales dentro del mismo ya que apoyan directamente la actividad diaria de la persona con discapacidad en pro de superar las barreras que limitan su parcial o total independencia.

Gobernación del Cauca: El Departamento del Cauca, es una entidad territorial que pertenece al nivel intermedio de la división político-administrativa territorial del Estado, que goza de autonomía para la gestión de sus intereses, la que se manifiesta en términos de ejercer el gobierno, planificar el desarrollo social y económico, promover el bienestar de la comunidad, fomentar el desarrollo integral de sus municipios y demás entidades territoriales de su jurisdicción, mediante el ejercicio de sus funciones administrativas de coordinación complementariedad, concurrencia, subsidiaridad e intermediación, dentro del marco de la Constitución y las leyes.

Secretaría de Educación y Cultura del Cauca: La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento (SED), es un organismo del sector educativo perteneciente al central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral. Es la entidad rectora de la educación preescolar, básica (primaria y secundaria) y media en el Cauca. Es parte del comité departamental de discapacidad y debe promover relaciones intersectoriales, en especial con salud para facilitar la atención de los estudiantes con discapacidad.

Establecimientos educativos: Entidades beneficiarias del proyecto (101), ya que cuentan en su matrícula estudiantes, con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento con énfasis en el contexto educativo. Cada rector de estas instituciones debe facilitar y promover la ejecución del plan de formación propuesto en el proyecto y ser parte activa – agente – del cambio que se genere dentro y pos ejecución de dicho plan formativo para propender por una educación inclusiva. Esto implica además el cumplimiento de la normatividad de educación a nivel departamental y nacional en cuanto a admisión de estudiantes con discapacidad.

Municipios no certificados del Departamento del Cauca: El Departamento del Cauca tiene 41 municipios no certificados, por lo cual el manejo de la planta de personal y de la nómina se realiza desde el nivel central del departamento. De ellos, 37 serán beneficiarios del proyecto, siendo elegidos bajo los lineamientos expuestos anteriormente.

IV.CONDICIONES GENERALES DE LA OPERACIÓN

La Fundación Nuevo Horizonte articula el proceso de ejecución de las actividades considerando las recomendaciones emitidas por la secretaria de educación departamental del departamento del Cauca y el plan de alternancia educativo. En este sentido, se continuará coordinando y articulando juntamente con rectores(as), directivos(as) docentes, docentes y los actores de la comunidad educativa, basados en los decretos expedidos a nivel nacional, regional y municipal para el desarrollo de estrategias metodologías y escenarios flexibles de aprendizaje y planes de estudio que permitan el desarrollo de mecanismos de aprendizaje en casa, de acuerdo con el contexto y condiciones en cada territorio, al igual que se evaluará continuamente el avance de las condiciones en cada territorio e Institución Educativa/centro educativo. El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020, acoge el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del COVID-19 en instituciones educativas, complementando la Resolución 666 del 24 de abril de 2020.

La Directiva No. 016 del 09 de octubre de 2020 del MEN, brinda "orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la Resolución 1721 del 14 de septiembre de 2020", e indica: - "Los establecimientos educativos adelantarán sus acciones de bioseguridad y retorno gradual y seguro al trabajo académico en las aulas, de conformidad con las disposiciones del plan de alternancia educativa y las disposiciones de la Resolución 1721 de 2020.

En concordancia con la normativa del entorno a la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 y del nuevo coronavirus para el desarrollo de las actividades de este proyecto se contempla las herramientas TIC's no solo como herramienta, sino que ellas con la orientación pedagógica son un medio de aprendizaje para todos. Este proyecto entiende las TICS como un aliado desde su uso reflexivo, para la ejecución de las actividades a realizar, ya que incorporan las TIC's además de facilitar el encuentro, también dinamiza la participación en el proceso de aprendizaje, por ello se considera no solo una herramienta de soporte transversal, sino que al concebirse desde el enfoque pedagógico permite apoyar el desarrollo de los objetivos del proyecto dinamizando la participación y en muchos casos impacta el proceso de aprendizaje de los docentes, quienes adquieren mayores competencias en su uso y replican esto en el desarrollo de sus actividades con los estudiantes.

Características de Herramientas TIC susceptibles hacer utilizadas para el Soporte tecnológico transversal con enfoque pedagógico para apoyar el desarrollo de los objetivos del proyecto.

Sincrónicas: Herramientas que promueven escenarios de comunicación desarrollados en tiempo real. catedráticas, colaborativas o individuales.

- Herramientas de video conferencias

- Servicios de voz
- WhatsApp
- Chat
- Video Streaming
- PBX Virtuales
- Llamadas automáticas pregrabadas
- Mensajes de texto en doble vía

Asincrónicas: Herramientas que promueven la realización de actividades de forma diferida en el tiempo. Individuales o colaborativas.

- TEP: Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación (Foros, Facebook, Twitter, etc.)
- TAC: Tecnologías para el Aprendizaje y el conocimiento, son aquellas herramientas que permiten y/o facilitan las Pautas DUA: Múltiples formas de representar el conocimiento (videos, infografías, mapas conceptuales, etc.) Múltiples formas de comunicación (correos, mensajes de texto, audios, podcast, herramientas colaborativas, etc.) Múltiples formas de motivación (Interactivos, actividades gamificadas, etc).

Escenarios con herramientas sincrónicas y asincrónicas integradas: Son aquellas herramientas que permiten integrarse en un mismo escenario, entre estas herramientas encontramos los Learning Management System (LMS) Moodle, Chamilo, Blackboard, etc.

Las herramientas de soporte tecnológico, se integra con la metodología de implementación de los objetivos del proyecto los cuales se encuentran en coherencia con las orientaciones pedagógicas establecidas por el MEN: Orientaciones Pedagógicas se refiere a las acciones de acceso, permanencia y calidad desarrollada en el presente documento, y expresada por la SED a través de objetivos y actividades con los cuales lograra una educación inclusiva con calidad. En este marco de orientaciones se adscriben las actividades de asesoría y asistencia técnica a docentes las cuales orientan pedagógicamente el proceso de caracterización pedagógica, la construcción del PIAR, la reforma a las IE/CE de su proyecto educativo institucional bajo una perspectiva de diversidad y de atención a la diferencia y propendan a generar ambientes pedagógicos en los que participen todos los estudiantes y presenta herramientas para atender las necesidades de apoyo educativo de sus estudiantes con discapacidad. Promueve la sistematización de las experiencias de los docentes y la implementación de escalas para la detención de signos de alerta de discapacidad.

V.OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Objetivo General: Incrementar la cobertura en educación inclusiva a los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales de establecimientos educativos oficiales del Cauca.

ACTIVIDADES

1. ACTIVIDAD 1: Asistir técnicamente la actualización del sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes (SIEE) articulado con la educación inclusiva para realizar el seguimiento y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje de manera inclusiva.

1.1. Subactividad 1. Sensibilización y diagnóstico Institucional del SIEE.

1.2. Subactividad 2 Creación de ruta de trabajo para la actualización SIEE

1.3. Subactividad 3. Asistencia técnica con recomendaciones para actualizar el sistema de evaluación.

1.4. Subactividad 4. Soporte tecnológico en off line u on line o de telecomunicación 19

2. ACTIVIDAD 2. Acompañar en las prácticas pedagógicas a los y las estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales. 20

2.1. Subactividad 1. Acompañamiento pedagógico a docentes para la atención a estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales del Departamento para la implementación de PIAR y PIFC

2.2. Subactividad 2. Acompañamiento a las Instituciones Educativas para la construcción de las Historias pedagógicas

2.3. Subactividad 3. Atención pedagógica diferencial a población con discapacidad sensorial.

2.4. Subactividad 4. Soporte tecnológico en off line u on line o de telecomunicación

3. ACTIVIDAD 3. Asistir técnicamente la actualización de Manuales de convivencia en normatividad relacionada con educación inclusiva enfocado en orientar las acciones, iniciativas y

programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva.

3.1. Subactividad 1. Mesa pedagógica de Sensibilización y Diagnóstico Institucional al Manual de Convivencia

3.2. Subactividad 2. Mesa pedagógica de recomendaciones para la actualización con estrategia de prevención de discriminación y de convivencia escolar para la acogida y permanencia

3.3. Subactividad 3. Soporte tecnológico en off line u on line o de telecomunicación

VI. METODOLOGÍA

La metodología de prestación del servicio que se propone para el desarrollo del proyecto en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento del Cauca incorporará procesos de sensibilización, manejo de metodologías, didácticas flexibles, estrategias de educación fundamentadas en los principios del DUA, que permitan la atención bajo prácticas educativas flexibles e incluyentes. Para esto es preciso indicar que la estrategia metodológica responde a los lineamientos del Ministerio de Educación MEN y el plan de desarrollo del departamento del Cauca.

Así mismo, el acompañamiento pedagógico y la asistencia técnica se desarrollarán a partir de estrategias innovadoras y flexibles que permitan fortalecer los procesos de calidad de la Educación Inclusiva en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento del Cauca, para así, garantizar el servicio educativo incluyente para la población con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento a partir de la implementación de estrategias de atención en educación inclusiva que favorezcan y privilegien el desarrollo de prácticas pedagógicas flexibles orientadas a la reducción de barreras para el aprendizaje y la participación, y así aportar al mejoramiento de la calidad educativa en los E.E focalizados en el proyecto.

La Metodología está dirigida a promover especialmente en los directivos docentes, docentes y en la comunidad educativa en general, procesos inclusivos y de reconocimiento de la diversidad y la manera adecuada como se deben abordar de acuerdo a la normatividad vigente en educación inclusiva. Las actividades a realizar están diseñadas de tal manera que el docente y directivos docentes podrán identificar el paso a paso a seguir en los diferentes procedimientos y cuyo fin es establecer herramientas y orientaciones que den cuenta de una Cultura Inclusiva al interior de cada establecimiento educativo participante de este proyecto. Así, la estructura del plan de acción

responde y se concibe como un sistema que moviliza los componentes para el logro de los objetivos mediante la ejecución de cada una de las actividades que establece el proyecto.

A continuación, se describe la planeación de las actividades acorde con la estrategia de intervención y acompañamiento en educación inclusiva, precisando para la operación en cada una de las actividades, sus subactividades en los casos que se presenta: tiempo y entregables, este último comprendido como el soporte digital, de un proceso educativo acorde con la intervención y acompañamiento realizado en el marco del cumplimiento del proyecto: fortalecimiento de los procesos de calidad de la educación inclusiva en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento del Cauca.

1. **ACTIVIDAD 1: asistir técnicamente la actualización del sistema institucional de evaluación de los estudiantes (SIEE) articulado con la educación inclusiva para realizar el seguimiento y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje de manera inclusiva.**

Esta actividad se propone realizar asistencia técnica y acompañamiento a los procedimientos de evaluación y promoción planteados en los EE con el fin de promocionar la actualización y orientando los criterios de evaluación que garanticen procesos adecuados de transición y promoción de estudiantes con discapacidad capacidades o talentos excepcionales y trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento en igualdad de oportunidades.

Para ello se dispone realizar jornadas de asistencia técnica y acompañamiento a los establecimientos educativos para orientar y fortalecer las competencias de procesos inclusivos para la transición y promoción de los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento de tal manera que se pueda promover en los EE el incorporar criterios para la evaluación, transición y promoción de los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE.

Esta actividad se realizará a través de encuentros virtuales, a los cuales se convocará la representación de miembros: de los consejos académicos, consejos directivos, comisiones de evaluación y promoción de los 160 EE de los municipios seleccionados. Al final del proceso cada EE contará con un proceso que da cuenta del estado en el que se encuentran los SIEE, por otro lado, se plantea dejar como aporte a los EE recomendaciones inclusivas para la actualización del SIEE en las que se tengan en cuenta los procesos de flexibilización y de ajustes razonables en el sistema de evaluación al igual que el fortalecimiento de los desempeños cognitivos, personales y sociales ligados a las competencia básicas, laborales y ciudadanas y a su vez establezca los porcentajes de promoción incluso para cada discapacidad según las características de estas y posibilidades de respuestas de los estudiantes que las presenta.

Para esta actividad se propone realizar asistencia técnica en la incorporación de estrategias diferenciales para la evaluación y promoción de la población escolar con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos específicos del aprendizaje y el comportamiento mediante la realización de las siguientes subactividades:

1. Sensibilización y diagnóstico Institucional del SIEE
2. Creación de ruta de trabajo para la actualización SIEE
3. Asistencia técnica con recomendaciones para actualizar el sistema de evaluación
4. Soporte tecnológico en off line u on line o de telecomunicación

La asistencia técnica se realiza de mesas virtuales realizando encuentros con 160 E.E, cada encuentro desarrolla tres sesiones por cada E.E de la siguiente forma:

No.	MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
1	ALMAGUER	CE LA HONDA
2	ALMAGUER	CE LA TARABITA
3	ALMAGUER	IE LA HERRADURA
4	ALMAGUER	IE EL TABLON
5	ARGELIA	CE JOSE MARIA CORDOBA
6	ARGELIA	CE MIROLINDO
7	ARGELIA	IE AGRICOLA DE ARGELIA
8	ARGELIA	IE LA BELLEZA
9	ARGELIA	IE MARCO FIDEL NARVAEZ
10	ARGELIA	IE SINAI
11	ARGELIA	IET. MIGUEL ZAPATA (ANTES IE MIGUEL ZAPATA
12	BALBOA	IE AGRICOLA SAN ALFONSO
13	BALBOA	IE LA PLANADA
14	BALBOA	IE OLAYA (ANTES CE OLAYA
15	BALBOA	IE PURETO
16	BOLIVAR	CENT EDUC PLACETILLAS
17	BOLIVAR	IE SANTA CATALINA DE LABOURE
18	BOLIVAR	IE AGROP JOSE DOLORES DAZA
19	BOLIVAR	IE ANDINO SAN LORENZO
20	BOLIVAR	IE EL RODEO
21	BOLIVAR	IE LA CARBONERA
22	BOLIVAR	IE TEC DOMINGO BELISARIO GOMEZ
23	BOLIVAR	IE MARCO FIDEL SUAREZ
24	BOLIVAR	IE SAN JOSE DEL MORRO
25	BUENOS AIRES	CE DOS RIOS
26	BUENOS AIRES	IE TIMBA
27	BUENOS AIRES	IE AGROINDUSTRIAL VALENTIN CARABALI
28	BUENOS AIRES	IE AGROPECUARIA BRISAS DE MARY LOPEZ
29	BUENOS AIRES	IE EL PORVENIR
30	BUENOS AIRES	IE MARIA AUXILIADORA
31	BUENOS AIRES	IE NUEVA VISION DE HONDURAS
32	CAJIBIO	CE SAN GABRIEL
33	CAJIBIO	IE AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
34	CAJIBIO	IE AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
35	CAJIBIO	IE CASAS BAJAS (ANTES CE CASA BAJAS)

No.	MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
36	CAJIBIO	IE EL TUNEL
37	CALDONO	IE AGROINDUSTRIAL MONTERILLA (ANTES IE MONTERILLA)
38	CALDONO	IE EL ROSARIO ANTES (CE EL ROSARIO)
39	CALOTO	IE ESCIPION JARAMILLO
40	CALOTO	IE SAGRADA FAMILIA
41	CALOTO	IER. INTEGRADA QUINTERO
42	CORINTO	IE CARMENCITA CARDONA DE GUTIERREZ
43	EL TAMBO	CE PALMICHAL
44	EL TAMBO	IE AGROECOLOGICO DE SEVILLA
45	EL TAMBO	IE LIBORIO MEJIA
46	EL TAMBO	IE POLITECNICO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
47	FLORENCIA	CE LOS ARBOLES
48	FLORENCIA	IE TORIBIO PAZ MONCAYO
49	GUACHENE	IE INTEGRADO OBANDO
50	GUACHENE	IE LA CABAÑA
51	GUACHENE	IE SAN JACINTO
52	GUAPI	IE MANUEL DE VALVERDE
53	GUAPI	IE NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA
54	GUAPI	IE SAN JOSE
55	GUAPI	IE SAN PEDRO Y SAN PABLO
56	INZA	IE MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIO SAN ANDRÉS
57	INZA	IE AGRICOLA NUESTRA SENORA DE LA CANDELARIA
58	JAMBALO	IE BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO
59	LA SIERRA	IE PALO GRANDE BAJO ANTES (CENT EDUC PALO GRANDE BAJO)
60	LA SIERRA	IE TECNICO AGROAMBIENTAL EL MORAL
61	LA VEGA	IE NORMAL SUPERIOR LOS ANDES
62	LA VEGA	IE AGROPECUARIA SANTA RITA
63	LA VEGA	IE AGROPECUARIO SAN FRANCISCO JAVIER
64	LA VEGA	IE AGROPECUARIO YANACONAS
65	LA VEGA	IE LOS UVOS
66	LA VEGA	IE NUESTRA SENORA DE LA CANDELARIA
67	LOPEZ DE MICAY	IE PABLO VI
68	MERCADERES	CE ESMERALDAS
69	MERCADERES	IE LOS SOMBRERILLOS
70	MERCADERES	IE MOJARRAS
71	MERCADERES	IEA. ARBOLEDA
72	MERCADERES	IEA. ISRAEL MARÍA NARVÁEZ
73	MERCADERES	IE CAJAMARCA
74	MERCADERES	IE CURACAS
75	MIRANDA	IE TECNICO EL ORTIGAL
76	MORALES	IE AGROPECUARIA MAXIMO GOMEZ
77	PADILLA	CE LA PAILA
78	PADILLA	CE RIO NEGRO
79	PADILLA	IE ALMIRANTE PADILLA
80	PADILLA	IE HOLANDA
81	PAEZ	IE BENJAMIN DINDICUE SA TWE SX LUX PKHAAKHENXI YAT
82	PAEZ	IE AGROPECUARIA FELIX MARIA ORTIZ
83	PATIA-EL BORDO	IE DE DESARROLLO RURAL EL ESTRECHO
84	PATIA-EL BORDO	IE LA FONDA
85	PATIA-EL BORDO	IE SIMON BOLIVAR

No.	MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
86	PATIA-EL BORDO	IEA. CAMILO TORRES
87	PIAMONTE	IE AGRIC PIAMONTE
88	PIENDAMO	CE CORRALES
89	PIENDAMO	CE EL HOGAR
90	PIENDAMO	CE EL MANGO
91	PIENDAMO	CE MATARREDONDA
92	PIENDAMO	CE MELCHO
93	PIENDAMO	CE POLICARPA SALAVARRIETA
94	PIENDAMO	IE CAÑA DULCE
95	PIENDAMO	IE LOS UVALES ANTES (IE AGROP LOS UVALES)
96	PIENDAMO	IE PISITAO GRANDE SAN MIGUEL (ANTES CE PISITAO GRANDE SAN MIGUEL)
97	PIENDAMO	IE EL CARMEN
98	PIENDAMO	IE INSTITUTO NACIONAL MIXTO
99	PIENDAMO	IE SANTA ELENA
100	PUERTO TEJADA	IE ANA SILENA ARROYAVE
101	PUERTO TEJADA	IE JOSE HILARIO LOPEZ
102	PUERTO TEJADA	IE POLITECNICO LA MILAGROSA
103	PUERTO TEJADA	IE SAN PEDRO CLAVER
104	PURACE	IE COLONIA ESCOLAR COCONUCO
105	PURACE	IE MANUEL MARÍA MOSQUERA
106	PURACE	IEA. GUILLERMO LEON VALENCIA
107	PURACE	IEA. PALETARA
108	PURACE	IET.A. MARGARITA LEGARDA
109	ROSAS	CE GUILLERMO LEON VALENCIA
110	ROSAS	IE EL MARQUEZ
111	ROSAS	IE ALFONSO CORDOBA (ANTES CENT EDUC ALFONSO CORDOBA)
112	ROSAS	IE LOMA BAJO (ANTES CENT EDUC LOMA BAJO)
113	ROSAS	IE AGROPECUARIO DE PARRAGA
114	ROSAS	IE MADRE CARIDAD BRADER
115	ROSAS	IE NUESTRA SENORA DEL CARMEN
116	SAN SEBASTIAN	CE EL RODEO
117	SAN SEBASTIAN	CE PARAMILLOS
118	SAN SEBASTIAN	CE EL TRILLADERO
119	SAN SEBASTIAN	IE TÉCNICA EN SISTEMAS SANTIAGO
120	SAN SEBASTIAN	IEA. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
121	SAN SEBASTIAN	IEA. SAN SEBASTIAN
122	SAN SEBASTIAN	IEA. VALENCIA
123	SAN SEBASTIAN	IET. VENECIA (ANTES IE VENECIA)
124	SANTA ROSA	CE SANTA CLARA
125	SANTA ROSA	CE SANTA MARIA
126	SANTA ROSA	CE VILLA NARCISO CARMELO
127	SANTA ROSA	IE SANTA MARTA ANTES (CE SANTA MARTA)
128	SANTA ROSA	IEA. VILLALOBOS
129	SANTANDER DE QUILICHAO	IE AGROPECUARIA LAS AVES
130	SANTANDER DE QUILICHAO	IE ANA JOSEFA MORALES DUQUE
131	SANTANDER DE QUILICHAO	IE LIMBANIA VELASCO
132	SANTANDER DE QUILICHAO	IE SAN ANTONIO (ANTES CE SAN ANTONIO)

No.	MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
133	SANTANDER DE QUILICHAO	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA EL PALMAR(ANTES IE EL PALMAR)
134	SILVIA	IE CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS
135	SILVIA	IE EL TRANAL ANTES CE EL TRANAL
136	SOTARA	IEA. LOS COMUNEROS
137	SOTARA	IE AGROP CHAPA
138	SUAREZ	IE SANTA ROSA DE LIMA
139	SUAREZ	IET.A. DE SUAREZ
140	SUCRE	IE AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE
141	TIMBIO	CE LAS CRUCES
142	TIMBIO	IE CONC ESC GUILLERMO VALENCIA (ANTES SEDE IE CARLOS ALBAN)
143	TIMBIQUI	CE BOCA DE PATIA
144	TIMBIQUI	CE CUPI
145	TIMBIQUI	IE AGRICOLA JUSTINIANO OCORO
146	TIMBIQUI	IE COMERCIAL SANTA CLARA DE ASIS
147	TIMBIQUI	IE DE DESARROLLO COMUNICTARIO ACIESCA
148	TIMBIQUI	IE ETNOEDUCATIVO PUERTO SAIJA
149	TIMBIQUI	IE INTEGRADA AGRICOLA SAN BERNARDO
150	TORIBIO	CE LA GRANJA
151	TORIBIO	CE LA PILA
152	TORIBIO	IEA. INDIGENA QUINTIN LAME
153	TOTORO	CE FLORENCIA
154	TOTORO	IE POLINDARA
155	TOTORO	IE PALACE
156	VILLARICA	CE EL CHALO
157	VILLARICA	IE JUAN IGNACIO
158	VILLARICA	IET. SENON FABIO VILLEGAS
159	VILLARICA	IE LA PRIMAVERA ANTES (CENT EDUC LA PRIMAVERA)
160	VILLARICA	IE TEC CCIAL SIMON BOLIVAR ANTES IE SIMON BOLIVAR

1.1.SUBACTIVIDAD 1. Sensibilización y diagnóstico Institucional del SIEE.

En esta subactividad se busca sensibilizar al consejo académico sobre los procesos históricos de transición de educación inclusiva, permitiendo un acercamiento a la normativa vigente y a la evaluación diferencial. Esta asistencia técnica se realizará de manera departamental, en caso de que el EE no participe se realizará de manera institucional, municipal o zonal, de acuerdo a las dinámicas y requerimientos de contexto que tengan cada uno de los EE.

Así, mismo asesorar al consejo académico frente a los componentes del SIEE y la revisión de la implementación del decreto 1421/17, en lo que respecta a evaluación y promoción, con el fin de lograr una evaluación integral que permita de forma diferencial, evaluar con calidad y promocionar a los estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento. En esta mesa también se reflexionará sobre herramientas didácticas que permita identificar y orientar para realizar el proceso de evaluación, desde la diversidad y las orientaciones prácticas a tener en cuenta para la promoción y transición educativa.

Subact	SUBACTIVIDAD	FORMATOS/SOPORTES ENTREGABLES
1.1	Sensibilización y diagnóstico Institucional del SIEE.	Informe sensibilización+RF+asistencia (departamental con participación 160EE)

1.2. SUBACTIVIDAD 2 Creación de ruta de trabajo para la actualización SIEE

En este espacio se determinará la ruta de trabajo para la actualización del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE, de acuerdo al diagnóstico realizado previamente para realizar la orientación y asistencia técnica en lo que refiere a la actualización de ajustes en el Sistema Institucional de Evaluación para los Estudiantes.

El propósito de este espacio es promover la incorporación de estrategias diferenciales para la evaluación y promoción de la población escolar con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento. Esta actividad podrá realizarse de manera departamental, en caso de que el EE no participe se realizará de manera municipal, zonal o institucional, de acuerdo a las dinámicas y requerimientos de contexto que tengan cada uno de los EE.

Establecer una ruta de trabajo permitirá que el establecimiento educativo cuente con elementos coherentes y acciones específicas que posibilitarán mejoras en lo que refiere a la manera de evaluación y por ende promoción de los estudiantes.

Se acompañará el diseño de la ruta con el propósito de proponer y construir colectivamente mecanismos de evaluación pertinentes que respondan a las características individuales de todos los estudiantes en los entornos escolares.

Subact	SUBACTIVIDAD	FORMATOS/SOPORTES ENTREGABLES
1.2	Creación de ruta de trabajo para la actualización SIEE	Informe Asistencia técnica ruta actualización SIEE +RF+asistencia (departamental con participación 160EE)

1.3. SUBACTIVIDAD 3. Asistencia técnica con recomendaciones para actualizar el sistema deevaluación.

Esta actividad se realizará a través de plataforma tecnológica virtuales, desarrollando encuentros de asistencia técnica para 160 Establecimientos Educativos, en los municipios donde se encuentren. El objetivo es orientar a los docentes y directivos docente, miembros de los consejos académicos, comisiones de evaluación y promoción en la incorporación de estrategias diferenciales para la evaluación y promoción de la población escolar con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos específicos del aprendizaje en 160 EE.

Esta actividad tiene como alcance realizar una asistencia técnica en la cual se oriente a cada uno de los 160 EE en encuentros virtuales, para que estos inicien un proceso de revisión al SIEE de sus instituciones y lo ajusten o actualicen de requerirse, bajo el enfoque de educación inclusiva. Se realizarán recomendaciones por parte de los asesores pedagógicos para actualizar el SIEE, para que cuenten con actualización pertinente en el sistema de evaluación, de manera que se promuevan escenarios educativos que respondan mediante la evaluación a procesos de educación inclusiva tanto en las políticas como en las prácticas y que favorezcan el aprendizaje, la permanencia y la promoción de los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento.

Se plantearán recomendaciones para la actualización oportuna y pertinente de los documentos normativos del SIEE. Este documento se enviará a los correos de los directivos docentes de cada EE.

Subact	SUBACTIVIDAD	No.	FORMATOS/SOPORTES ENTREGABLES
1.3	Asistencia técnica con recomendaciones para actualizar el sistema de evaluación.	160	Acta asistencia técnica y acompañamiento SIEE +RF+asistencia Documento con recomendaciones SIEE

1.4.SUBACTIVIDAD 4. Soporte tecnológico en off line u on line o de telecomunicación

Se ofrecerá para los encuentros virtuales de manera municipal o departamental con soporte tecnológico off u on line, meet.com o zoom o drive que posibilite el buen desarrollo de las actividades programadas para el cumplimiento de esta obligación contractual. Esta actividad consta de realizar un acompañamiento de apoyo tecnológico previo al encuentro: creando cuentas que faciliten el encuentro, para lo cual se adquiere plataformas de Google meet y zoom, las cuales son las opciones que más utilizan en el departamento del Cauca. Durante el desarrollo de los encuentros virtuales de la actividad número 1 de este proyecto, se contará con personal que brinda soporte tecnológico durante los encuentros.

El soporte tecnológico en modalidad off line, on line o de telecomunicación, se realizará con el objetivo de posibilitar el buen desarrollo de las actividades programadas para el cumplimiento de esta obligación contractual.

Resultado: EE con asistencia técnica y acompañamiento para el fortalecimiento y actualización del Sistema de Evaluación (SIEE)

Productos Actividad No. 1:

- 160 actas de asistencia técnica y acompañamiento
- 160 documentos con recomendaciones para el sistema institucional de evaluación

Nota: Todo el proceso de intervención pedagógica de la actividad No. 1 se desarrollará de manera virtual, atendiendo las orientaciones emitidas desde el Ente Nacional sobre el aislamiento social, con el fin de evitar la propagación del Covid -19.

2. **ACTIVIDAD 2. Acompañar en las prácticas pedagógicas a los y las estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales.**

Brindar orientación y acompañamiento a los docentes en la construcción e implementación de los planes individuales de ajustes razonables – PIAR, implica dar respuesta a lo planteado por el decreto 1421 de 2017, en el cual se especifican las responsabilidades de cada gestión institucional con el objetivo de crear ambientes incluyentes, desde la llegada del estudiante con discapacidad a la institución educativa, su permanencia, participación y proceso de evaluación y promoción acorde a sus capacidades. Razón por la cual se plantea dentro de las acciones fundamentales para este objetivo, la creación o fortalecimiento de un equipo de inclusión institucional que lidere el proceso de educación inclusiva para poblaciones como los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento

Este objetivo estará dirigido principalmente hacia la práctica de estrategias pedagógicas basadas en el DUA, como una herramienta didáctica que busca dar una variedad de oportunidades de aprendizaje y evaluación a los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento en el marco de la educación inclusiva y atención a la diversidad. Así entonces, el proceso de acompañamiento pedagógico, se orientará al desarrollo de las habilidades, que permitan a los estudiantes atendidos el fortalecimiento de sus capacidades, identificación de estilos y ritmos de aprendizaje, gustos, intereses y ajustes razonables para contribuir a la flexibilidad curricular, con el fin de reducir las barreras existentes en los entornos educativos, para una atención pertinente, con calidad y que promueva la promoción de los aprendizajes, que potencialice las habilidades, capacidades físicas y cognitivas de los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento en el marco de la educación inclusiva.

El proceso a realizar se llevará a cabo mediante la realización de las siguientes subactividades:

1. Acompañamiento pedagógico a docentes para la atención a estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales del Departamento para la implementación de PIAR y PIFC

2. Acompañamiento a las Instituciones Educativas para la construcción de las Historias pedagógica.
3. Atención pedagógica diferencial a población con discapacidad sensorial 4. Soporte tecnológico en off line u on line o de telecomunicación.

No.	MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	OTRA DIS	SA	TALENTOS
1	**ALMAGUER**	CENTRO EDUCATIVO LA HONDA	X		
2	**ALMAGUER**	CENTRO EDUCATIVO LA TARABITA	X		
3	**ALMAGUER**	IE LA HERRADURA		X	
4	**ALMAGUER**	IE EL TABLON	X		
5	**ALMAGUER**	IE LLACUANAS		X	
6	**ALMAGUER**	IE SAN LUIS		X	X
7	**ARGELIA**	C.E. BOTAFOGO		X	
8	**ARGELIA**	IE AGRICOLA DE ARGELIA		X	X
9	**ARGELIA**	IE MARCO FIDEL NARVAEZ	X	X	
10	**BALBOA**	C.E. CAMPO BELLO ALTO		X	
11	**BALBOA**	IE AGRICOLA SAN ALFONSO		X	
12	**BOLIVAR**	CE ALTO LLANO		X	
13	**BOLIVAR**	CENT EDUC PLACETILLAS	X		
14	**BOLIVAR**	IE SANTA CATALINA DE LABOURE	X	X	
15	**BOLIVAR**	IE AGROPECUARIO NTA SRA DEL CARMEN		X	
16	**BOLIVAR**	IE AGROP JOSE DOLORES DAZA	X		
17	**BOLIVAR**	IE ANDINO SAN LORENZO	X		
18	**BOLIVAR**	IE EL RODEO		X	
19	**BOLIVAR**	IE LA CARBONERA		X	
20	**BOLIVAR**	IE MARCO FIDEL SUAREZ		X	
21	**BUENOS AIRES**	IE AGROAMBIENTAL LA NUEVA ESPERANZA		X	
22	**BUENOS AIRES**	IE AGROINDUSTRIAL VALENTIN CARABALI		X	
23	**BUENOS AIRES**	IE AGROPECUARIA BRISAS DE MARY LOPEZ	X	X	
24	**BUENOS AIRES**	IE AGROPECUARIO PALO BLANCO	X		
25	**BUENOS AIRES**	IE MARIA AUXILIADORA	X		
26	**BUENOS AIRES**	IE NUEVA VISION DE HONDURAS	X		
27	**CAJIBIO**	IE AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		X	
28	**CAJIBIO**	IE EL TUNEL	X		
29	**CALDONO**	IE AGROINDUSTRIAL MONTERILLA (ANTES IE MONTERILLA)	X		X
30	**CALDONO**	IE INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK		X	
31	**CALOTO**	IE BILINGUE DXI PADEN			X

No.	MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	OTRA DIS	SA	TALENTOS
32	**CALOTO**	IE AGRO EMPRESARIAL HUASANO ANTES (IE HUASANO)		X	
33	**CALOTO**	IE ESCIPION JARAMILLO	X	X	X
34	**CALOTO**	IE LA NIÑA MARIA - CRUCERO DE GUALI	X		
35	**CALOTO**	IE SAGRADA FAMILIA	X		X
36	**CALOTO**	IE TEC AGROPECUARIA LA HUELLA			X
37	**CORINTO**	IE NUCLEO TÉCNICO AGROPECUARIO		X	
38	**CORINTO**	IE CARMENCITA CARDONA DE GUTIERREZ	X		
39	**CORINTO**	IE INCODELCA		X	
40	**CORINTO**	IE LAS GUACAS		X	
41	**EL TAMBO**	C.E. PALMICHAL	X		
42	**EL TAMBO**	IE AGROECOLOGICO DE SEVILLA	X		
43	**EL TAMBO**	IE LIBORIO MEJIA	X		
44	**FLORENCIA**	IE TORIBIO PAZ MONCAYO	X		
45	**GUACHENE**	IE ECOLOGICA VEREDAS UNIDAS BARRAGÁN		X	
46	**GUACHENE**	IE LA CABAÑA		X	
47	**GUAPI**	IE SAN JOSE		X	
48	**GUAPI**	IE SAN PEDRO Y SAN PABLO		X	
49	**INZA**	IE EMPRESARIAL SAN JOSÉ	X		
50	**INZA**	IE MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIO SAN ANDRÉS	X	X	
51	**INZA**	IE TUMBICHUCUE (ANTES CENT EDUC TUMBICHUCUE)			X
52	**INZA**	IE AGRICOLA NUESTRA SENORA DE LA CANDELARIA	X		
53	**INZA**	IE INZA		X	
54	**INZA**	IE SAN ANTONIO	X		
55	**INZA**	IE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS		X	
56	**JAMBALO**	IE BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO	X		
57	**JAMBALO**	IE WILDER FABIAN HURTADO (ANTES KWESX U´JHTHESX UUS YATXNXI WILDER FABIAN HURTADO		X	
58	**LA VEGA**	IE NORMAL SUPERIOR LOS ANDES	X	X	
59	**LA VEGA**	IE AGROPECUARIO SAN FRANCISCO JAVIER	X	X	
60	**MERCADERES**	IE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO -ANTES (IE URB DE NIÑAS NTA SRA DEL ROSARIO)		X	
61	**MERCADERES**	IE CAJAMARCA		X	
62	**MIRANDA**	IE AGROPECUARIO MONTERREDONDO	X	X	
63	**MIRANDA**	IE EL CABILDO (ANTES CENTRO EDUCATIVO EL CABILDO)			X
64	**MIRANDA**	IE LEOPOLDO PIZARRO GONZALEZ		X	
65	**MORALES**	CENTRO EDUCATIVO CANAVERAL		X	
66	**MORALES**	IE AGROPECUARIA MAXIMO GOMEZ			X

No.	MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	OTRA DIS	SA	TALENTOS
67	**MORALES**	IEDPTAL INDG MISAK MISAK ALA KUSREINUK MINGA EDUCATIVA INTERCULTURAL KURAK CHAK	X	X	
68	**MORALES**	IE FRANCISCO ANTONIO RADA		X	X
69	**MORALES**	IE INTERCULTURAL BILINGUE AGUA NEGRA			X
70	**MORALES**	IE RENACER AFRO		X	
71	**PADILLA**	IE HOLANDA	X		
72	**PAEZ**	CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN DEL SALADO			X
73	**PAEZ**	IE TÉCNICA AGROPECUARIA DE RICAURTE		X	
74	**PAEZ**	IE LA MURALLA		X	
75	**PAEZ**	IE AGROAMBIENTAL LA CEJA		X	X
76	**PAEZ**	IE AGROPECUARIA FELIX MARIA ORTIZ		X	X
77	**PATIA-EL BORDO**	C.E. SANTA ROSA BAJA	X	X	
78	**PATIA-EL BORDO**	IE BACHILLERATO PATIA			X
79	**PATIA-EL BORDO**	IE LA FONDA		X	X
80	**PATIA-EL BORDO**	IEA. CAMILO TORRES	X		
81	**PIENDAMO**	IE CAÑA DULCE	X		
82	**PIENDAMO**	IE LOS UVALES ANTES (IE AGROP LOS UVALES)			X
83	**PIENDAMO**	IE EL CARMEN	X		
84	**PIENDAMO**	IE INSTITUTO NACIONAL MIXTO	X		
85	**PIENDAMO**	IE SANTA ELENA		X	
86	**PUERTO TEJADA**	IE FIDELINA ECHEVERRY		X	
87	**PUERTO TEJADA**	IE JOSE HILARIO LOPEZ	X		
88	**PURACE**	C.E. PISANRABO		X	
89	**PURACE**	IEA. GUILLERMO LEON VALENCIA	X		
90	**PURACE**	IET.A. MARGARITA LEGARDA	X		
91	**ROSAS**	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	X		
92	**ROSAS**	IE ALFONSO CORDOBA (ANTES CENT EDUC ALFONSO CORDOBA)		X	
93	**ROSAS**	IE AGROPECUARIO DE PARRAGA			X
94	**ROSAS**	IE MADRE CARIDAD BRADER	X		
95	**SANTA ROSA**	C.E. VILLA NARCISO CARMELO		X	
96	**SANTA ROSA**	IE SUMAK KAWSAY		X	
97	**SANTANDER DE QUILICHAO**	IE AGROPECUARIA SAN ISIDRO		X	
98	**SANTANDER DE QUILICHAO**	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS			X
99	**SANTANDER DE QUILICHAO**	IE TECNICO AMBIENTAL FERNANDEZ GUERRA		X	X
100	**SANTANDER DE QUILICHAO**	IE AGROPECUARIA LAS AVES	X		
101	**SANTANDER DE QUILICHAO**	IE ANA JOSEFA MORALES DUQUE		X	

No.	MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	OTRA DIS	SA	TALENTOS
102	**SANTANDER DE QUILICHAO**	IE DOMINGUILLO	X	X	
103	**SANTANDER DE QUILICHAO**	IE INSTITUTO TECNICO DE SANTANDER DE QUILICHAO		X	X
104	**SANTANDER DE QUILICHAO**	IE LA CONCEPCION		X	
105	**SANTANDER DE QUILICHAO**	IE LIMBANIA VELASCO	X		
106	**SANTANDER DE QUILICHAO**	IE POLICARPA FERNANDEZ		X	
107	**SANTANDER DE QUILICHAO**	IE SAN ANTONIO (ANTES CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO)	X		
108	**SILVIA**	IE MISAK MAMA MANUELA.			X
109	**SOTARA**	IE AGROPECUARIA LOS ROBLES			X
110	**SOTARA**	IE AGROPECUARIA INTEGRADO SOTARA			X
111	**SOTARA**	IE LA PAZ			X
112	**SUAREZ**	CENTRO EDUCATIVO INTERCULTURAL SATH FXINXI DXI´J			X
113	**SUAREZ**	IE AGROAMBIENTAL AGUA CLARA			X
114	**SUAREZ**	IE SANTA ROSA DE LIMA		X	
115	**SUAREZ**	IET.A. DE SUAREZ	X	X	
116	**SUCRE**	IE AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE	X	X	
117	**TIMBIO**	C.E. LA CHORRERA		X	
118	**TIMBIO**	C.E. SAMBONI ALTO	X		
119	**TIMBIO**	IE LA CABANA ANTES CENT EDUC		X	
120	**TIMBIO**	IE CARLOS ALBAN		X	
121	**TIMBIO**	IE SAN ANTONIO DE PADUA		X	
122	**TIMBIO**	IE CONC ESC GUILLERMO VALENCIA (ANTES SEDE IE CARLOS ALBAN)	X		
123	**TORIBIO**	C.E. LA GRANJA		X	
124	**TORIBIO**	C.E. LA PILA		X	
125	**TORIBIO**	C.E. SOTO		X	
126	**TORIBIO**	IE TORIBIO			X
127	**TORIBIO**	IEA. INDIGENA QUINTIN LAME	X		
128	**VILLARICA**	IET. SENON FABIO VILLEGAS	X	X	
129	**VILLARICA**	IE LA PRIMAVERA ANTES (CENT EDUC LA PRIMAVERA)	X	X	
130	**VILLARICA**	IE TEC CCIAL SIMON BOLIVAR ANTES IE SIMON BOLIVAR			X

2.1. SUBACTIVIDAD 1. Acompañamiento pedagógico a docentes para la atención a estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales del Departamento para la implementación de PIAR y PIFC

El proceso de Acompañamiento pedagógico a docentes para la atención a estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales de los 130 EE priorizados en el presente proyecto para la implementación de PIAR y/o PIFC, tendrá en cuenta el desarrollo de una jornada de asistencia técnica orientada a la evaluación pedagógica y el plan individual de fomento a las capacidades. La metodología para esta asistencia es práctica y vivencial, con soporte tecnológico en cada encuentro sincrónico, que permita el desarrollo de la temática y la participación de los docentes priorizados. Estas jornadas emplearán estrategias didácticas basadas en los principios del Diseño Universal para el aprendizaje DUA apoyando a docentes en la construcción completa de los PIAR.

En el acompañamiento que se realizará a docentes de estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales de los establecimientos Educativos focalizados. Se desarrollarán las actividades que se describen a continuación:

- Realizar verificación en el SIMAT, del estudiante reportado con capacidades o talentos.
- Desarrollar jornadas municipales de apoyo a docentes para la implementación de estrategias lúdicas, artísticas y exploratorias, que permita el mejoramiento de habilidades y el fortalecimiento de las capacidades de estudiantes - basados en el “Documento de orientaciones generales para la escuela y la familia en la atención educativa a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales” del Ministerio de Educación Nacional, a la hora de trabajar con personas que tengan capacidades y talentos excepcionales, se centre la atención en sus potencialidades y desempeños. Los esfuerzos deben enfocarse en la búsqueda de condiciones que favorezcan el desarrollo de estas características, yendo más allá de simplemente identificarlas. Este trabajo debe llevarse a cabo siguiendo una ética del cuidado, reconociendo a estas personas como miembros de la sociedad. Hay que tener en cuenta que la excepcionalidad no es homogénea; se presenta de manera diversa no solo en sus manifestaciones, sino también en los requerimientos de cada sujeto y la forma de atender sus necesidades, teniendo en cuenta las necesidades diferenciales de hombres y mujeres con discapacidades.

Subact	SUBACTIVIDAD	No.	FORMATOS/SOPORTES ENTREGABLES
2.1	Acompañamiento pedagógico a docentes para la atención a estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales del Departamento para la implementación de PIAR y PIFC	130 130 130 30 130	Formato.01 - SOCIALIZACIÓN Formato.02 - VERIF. SIMAT Formato.03 - LÍNEA BASE Formato.06 - ASIST. TÉCNICA PIAR/PFIC (municipal) Formato 08 - INF ACOMPAÑAMIENTO PED. EE

2.2.SUBACTIVIDAD 2. Acompañamiento a las Instituciones Educativas para la construcción de las Historias pedagógicas

El proceso de construcción de las historias pedagógicas incluirá la evaluación pedagógica y el anexo 1, 2 y 3 del PIAR acorde a las directrices normativas del DECRETO 1421 de 2017. Para ello se conformará un equipo de profesionales para la sistematización de evaluaciones pedagógicas.

30 jornadas de acompañamiento que se realizarán de manera municipal 2 dos sesiones, estas se realizarán de manera virtual teniendo en cuenta una metodología práctica en la que se oriente a docentes sobre la importancia de implementar ajustes en la planeación escolar teniendo en cuenta: didácticas flexibles, estrategias didácticas y adaptación de material pedagógico acorde con los objetivos de aprendizaje abordados, las barreras identificadas, los ajustes establecidos y estrategias de evaluación diferencial planteados en los PIAR.

Las jornadas deberán garantizar soporte tecnológico con enfoque pedagógico para el acompañamiento a docentes que faciliten la operación de estas actividades de manera sincrónica.

Resultado: docentes de los E.E fortalecidos en el proceso de evaluación pedagógica, construcción e implementación de los 803 planes individuales de ajustes razonables con estrategia basadas en DUA.

Subact	SUBACTIVIDAD	No.	FORMATOS/SOPORTES ENTREGABLES
2.2	Acompañamiento a las Instituciones Educativas para la construcción de las Historias pedagógicas	803 803 30	Formato. 04 - EVAL. PEDAGÓGICA Formato.05-PIAR - F.05.1 PIFC Formato 07 - ACOMPAÑAMIENTO (municipal)

2.3. SUBACTIVIDAD 3. Atención pedagógica diferencial a población con discapacidad sensorial.

- **Acompañamiento pedagógico a población estudiantil con discapacidad auditiva**

El desarrollo de esta subactividad requiere el acompañamiento a los docentes de aula, que permita fortalecer los procesos comunicativos con estudiantes con discapacidad auditiva, realizar

adaptaciones pertinentes desde el contenido pedagógico (estándares curriculares y DBA) de acuerdo con el plan de aula o plan de clase propuesto por los docentes. Frente a este fin, el modelo lingüístico acompañará y orientará al docente en la realización de material de apoyo en la implementación de los ajustes razonables y la articulación de otros actores educativos en dicho proceso.

Dentro del proceso a realizar para la población con discapacidad auditiva, se llevará a cabo las siguientes actividades:

1. **Enseñanza de lengua de señas colombiana**
 - Enseñanza de la LSC en ambientes de interacción directa con los docentes.
 - Planear y desarrollar actividades significativas que contribuyan a la adquisición y uso de la LSC con los docentes

2. **Fortalecimiento en procesos pedagógicos:**
 - Planear en conjunto con el docente los contenidos, el vocabulario y las actividades a desarrollar.
 - Reforzar las temáticas abordadas en las distintas áreas académicas desde formatos accesibles.

3. **Categoría socio comunitaria:**

- Orientación sobre cultura sorda.

Se realizará diferentes actividades en articulación con los docentes en busca de identificar la forma adecuada en que el estudiante puede acceder a la información propuesta en los planes área y planes de clase que correspondan a su proceso formativo según el grado académico cursado. Para dicho proceso, cabe resaltar que el trabajo a desarrollar también incluye la formación en LSC y demás componentes lingüísticos necesarios para mantener una comunicación activa con el estudiante sordo.

- **Acompañamiento por parte de intérprete**

En el acompañamiento que se realizará a los establecimientos Educativos focalizados, el intérprete desarrollará las actividades que se describen a continuación:

- Realizar verificación en el SIMAT, del estudiante reportado con Discapacidad.
- Brindar acompañamiento, asesoría y orientación a los y las estudiantes con discapacidad y a los docentes que atienden este tipo de población.
- Prestar sus servicios de interpretación, apoyando a los modelos lingüísticos en los Establecimientos Educativos de acuerdo a las necesidades o requerimientos que se presenten.

Subact	SUBACTIVIDAD	No.	FORMATOS/SOPORTES ENTREGABLES
2.3	Atención pedagógica diferencial a población con discapacidad sensorial.	30	Formato 01M ACOMPAÑAMIENTO Formato.02M ASISTENCIA TÉCNICA

2.4.SUBACTIVIDAD 4. Soporte tecnológico en off line u on line o de telecomunicación

Se ofrecerá para los encuentros municipales soporte tecnológico que posibilite el buen desarrollo de las actividades programadas para el cumplimiento de esta obligación contractual, la cual estará dirigida a directivos docentes, docentes o el personal que sea asignado por las directivas para la participación de los diferentes encuentros que se proponen en la actividad número 2 de este proyecto.

Resultados: EE con acompañamiento para mejorar las prácticas pedagógicas.

Productos actividad No. 2:

-130 EE con acompañamiento para la construcción de historias pedagógicas

- 130 informes de acompañamiento pedagógico a docentes para la atención de estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos.

- 30 actas que evidencien acompañamiento pedagógico a estudiantes con discapacidad auditiva.

3. ACTIVIDAD 3. Asistir técnicamente la actualización de manuales de convivencia en normatividad relacionada con educación inclusiva enfocado en orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo deuna convivencia escolar inclusiva.

Esta actividad se propone realizar asistencia técnica y acompañamiento a los procedimientos de actualización de los manuales de convivencia bajo la normatividad y enfoque inclusivo que promueva y fomente el desarrollo de sana convivencia en el marco del respeto por la diversidad para estudiantes con discapacidad capacidades o talentos excepcionales y trastornos específicos en el aprendizaje escolar, así como en toda la comunidad educativa.

Para ello se dispone realizar jornadas de asistencia técnica y acompañamiento a los establecimientos educativos para orientar sobre los ajustes requeridos en los Manuales de Convivencia considerando que éstos contienen los derechos y deberes de los diferentes miembros de la comunidad educativa, además teniendo en cuenta que en estos documentos se establecen las normas para una sana convivencia y se definen los procedimientos pedagógicos para el manejo de

las situaciones y sus respectivas consecuencias, en coherencia con el PEI de cada establecimiento educativo.

El propósito de la asesoría para la actualización es promover el respeto por la diferencia e incorporar criterios que favorezcan la permanencia, participación y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento, en el marco de la Ley 1620 y el Decreto 1965 del año 2013 expedidas por el MEN, para garantizar la ruta de atención Integral para la Convivencia Escolar y definir los procesos y los protocolos que deberán seguir las entidades e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia.

Esta actividad se realizará a través de encuentros virtuales, a los cuales se convocará la representación de miembros: de los consejos académicos o consejos directivos o comités de convivencia de los 160 EE de los municipios focalizados. Para esta actividad se propone realizar asesoría para la actualización de los Manuales de Convivencia que favorezcan el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje de la población escolar con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos específicos del aprendizaje y el comportamiento mediante la realización de las siguientes subactividades:

1. Sensibilización y Diagnóstico Institucional al Manual de Convivencia

2. Recomendaciones para la actualización con estrategia de prevención de discriminación y deconvivencia escolar para la acogida y permanencia

3. Soporte tecnológico en off line, on line o de telecomunicación

El Manual de Convivencia Escolar es una herramienta fundamental, para resguardar la convivencia escolar en una Comunidad Educativa, que busca promover y desarrollar en todos sus integrantes los principios y elementos que construyan una sana convivencia.

Para el desarrollo de la presente actividad se tendrá en consideración:

- Realizar revisión del Manual de Convivencia Escolar existente.
- Determinar la ruta de trabajo para la actualización del Manual de Convivencia Escolar.
- Realizar en la asesoría o acompañamiento en ajustes pertinentes al Manual de Convivencia Escolar, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1620 de 2013, el Decreto 1965 de 2013 y la Guía No. 49 y otros lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional, dándole el enfoque diferencial para los estudiantes con discapacidad con el fin de introducir principios de la educación inclusiva.
- Incluir en el manual de convivencia las acciones pertinentes frente a la ruta de atención integral para población con discapacidad.

Nª	MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
1	**ALMAGUER**	CE CORTADERAS
2	**ALMAGUER**	IE SANTA MARIA DE CAQUIONA
3	**ALMAGUER**	IE EL TABLON
4	**ALMAGUER**	IE LLACUANAS
5	**ARGELIA**	CE BOTAFOGO
6	**ARGELIA**	IE AGRICOLA DE ARGELIA
7	**ARGELIA**	IE SINAI
8	**BALBOA**	CE BUENOS AIRES
9	**BALBOA**	CE LA PALMA
10	**BALBOA**	IE OLAYA (ANTES CE OLAYA
11	**BOLIVAR**	IE SANTA CATALINA DE LABOURE
12	**BOLIVAR**	IE LA CARBONERA
13	**BOLIVAR**	IE TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS
14	**BUENOS AIRES**	IE TIMBA
15	**BUENOS AIRES**	IE MARIA AUXILIADORA
16	**BUENOS AIRES**	IE NUEVA VISION DE HONDURAS
17	**CAJIBIO**	CE SAN GABRIEL
18	**CAJIBIO**	IE AGROPECUARIO LA CAPILLA
19	**CAJIBIO**	IE CASAS BAJAS (ANTES CE CASA BAJAS)
20	**CALDONO**	IE AGROINDUSTRIAL MONTERILLA (ANTES IE MONTERILLA)
21	**CALDONO**	IE SUSANA TROCHEZ DE VIVAS
22	**CALOTO**	IE ESCIPION JARAMILLO
23	**CALOTO**	IE LA NIÑA MARIA - CRUCERO DE GUALI
24	**CALOTO**	IE NUCLEO ESCOLAR RURAL CALOTO
25	**CORINTO**	IE JOSE MARIA OBANDO
26	**EL TAMBO**	CE EL RAMAL
27	**EL TAMBO**	IE AGROECOLOGICO DE SEVILLA
28	**EL TAMBO**	IE SAN CARLOS
29	**EL TAMBO**	IE SEGUENGUE
30	**EL TAMBO**	IE LA ALIANZA
31	**GUACHENE**	IE ECOLOGICA VEREDAS UNIDAS BARRAGÁN
32	**GUACHENE**	IE JORGE ELIÉCER GAITÁN
33	**GUAPI**	IE MANUEL DE VALVERDE
34	**GUAPI**	IE NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA
35	**GUAPI**	IE SAN JOSE
36	**GUAPI**	IE SAN PEDRO Y SAN PABLO
37	**INZA**	IE EMPRESARIAL SAN JOSÉ
38	**INZA**	IE SAN ISIDRO
39	**INZA**	IE INZA
40	**INZA**	IE SAGRADA FAMILIA DE NAZARETH
41	**INZA**	IE SAN ANTONIO
42	**LA SIERRA**	CE EL PORVENIR
43	**LA SIERRA**	CE LOS ARBOLES
44	**LA SIERRA**	IE PALO GRANDE BAJO ANTES (CENT EDUC PALO GRANDE BAJO)
45	**LA SIERRA**	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS
46	**LA SIERRA**	IE NUEVA GENERACION
47	**LA VEGA**	CE YACHAY CHURIKUNA
48	**LA VEGA**	IE NORMAL SUPERIOR LOS ANDES
49	**LA VEGA**	IE AGROPECUARIA SANTA RITA

Nª	MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
50	**LA VEGA**	IE AGROPECUARIO SAN FRANCISCO JAVIER
51	**LA VEGA**	IE AGROPECUARIO YANACONAS
52	**LA VEGA**	IE LOS UVOS
53	**LA VEGA**	IE NUESTRA SENORA DE LA CANDELARIA
54	**LOPEZ DE MICAY**	IE PABLO VI
55	**LOPEZ DE MICAY**	IEA. MAXIMINO GARABATO ANTES(IE INDIG MAXIMINO GARABATO)
56	**LOPEZ DE MICAY**	IE AGUA CLARA GOLONDRO
57	**MERCADERES**	IE MOJARRAS
58	**MERCADERES**	IE CURACAS
59	**MERCADERES**	IE SAN JUANITO
60	**MIRANDA**	IE SANTA ANA
61	**MIRANDA**	IE EL ROSARIO
62	**MIRANDA**	IE TECNICO EL ORTIGAL
63	**MORALES**	IE EL MANGO
64	**MORALES**	IE RENACER AFRO
65	**PADILLA**	CE LA PAILA
66	**PADILLA**	CE RIO NEGRO
67	**PADILLA**	IE ALMIRANTE PADILLA
68	**PADILLA**	IE HOLANDA
69	**PAEZ**	IE TÉCNICA AGROP. FELIX MARIA PENNA
70	**PAEZ**	IE TEC AGRO-INDT SANTO DOMINGO SABIO (ANTES IE SANTO DOMINGO SABIO)
71	**PAEZ**	IE NORMAL SUPERIOR ENRIQUE VALLEJO DE TIERRADENTRO
72	**PATIA-EL BORDO**	IE CAPITÁN BERMÚDEZ
73	**PATIA-EL BORDO**	IE DE DESARROLLO RURAL EL ESTRECHO
74	**PATIA-EL BORDO**	IE SIMON BOLIVAR
75	**PATIA-EL BORDO**	IEA. CAMILO TORRES
76	**PIAMONTE**	CE EL CARANO
77	**PIAMONTE**	IE DIVINO NINO DE YAPURA
78	**PIAMONTE**	IE SANTO DOMINGO SABIO
79	**PIENDAMO**	CE CORRALES
80	**PIENDAMO**	CE POLICARPA SALAVARRIETA
81	**PIENDAMO**	IE INSTITUTO NACIONAL MIXTO
82	**PIENDAMO**	IE SIMON BOLIVAR
83	**PUERTO TEJADA**	CE LAS BRISAS
84	**PUERTO TEJADA**	CE ZANJON RICO
85	**PUERTO TEJADA**	IE POLITECNICO LA MILAGROSA
86	**PUERTO TEJADA**	IE SAN PEDRO CLAVER
87	**PURACE**	CE CHICHIGUARA
88	**PURACE**	CE VUELTAS DE PATICO
89	**PURACE**	IET.A. MARGARITA LEGARDA
90	**ROSAS**	CE GUILLERMO LEON VALENCIA
91	**ROSAS**	IE EL MARQUEZ
92	**ROSAS**	IE AGROPECUARIO DE PARRAGA
93	**ROSAS**	IE NUESTRA SENORA DEL CARMEN
94	**SAN SEBASTIAN**	CE EL TRILLADERO
95	**SAN SEBASTIAN**	IE TÉCNICA EN SISTEMAS SANTIAGO
96	**SANTA ROSA**	CE SANTA CLARA
97	**SANTA ROSA**	CE SANTA MARIA
98	**SANTA ROSA**	CE VILLA NARCISO CARMELO

Nª	MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
99	**SANTA ROSA**	IE SANTA MARTA ANTES (CE SANTA MARTA)
100	**SANTA ROSA**	IEA. JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ
101	**SANTA ROSA**	IEA. VILLALOBOS
102	**SANTA ROSA**	IE SUMAK KAWSAY
103	**SANTANDER DE QUILICHAO**	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS
104	**SANTANDER DE QUILICHAO**	IE JOSE MARIA CORDOBA
105	**SANTANDER DE QUILICHAO**	IE TECNICO AMBIENTAL FERNANDEZ GUERRA
106	**SANTANDER DE QUILICHAO**	IE CAUCA ANTES CENTRO DOCENTE URBANO DE NINAS CAUCA
107	**SILVIA**	IE DE USENDA
108	**SILVIA**	IE LA CAMPANA
109	**SILVIA**	IET.A. FRANCISCO JOSE DE CALDAS
110	**SOTARA**	IE EL CRUCERO
111	**SOTARA**	IEA. LOS COMUNEROS
112	**SOTARA**	IE AGROP CHAPA
113	**SUAREZ**	CE INTERCULTURAL SATH FXINXI DXI´J
114	**SUAREZ**	IE AGROAMBIENTAL AGUA CLARA
115	**SUAREZ**	IE ASNAZU
116	**SUAREZ**	IE DE PROMOCION VOCACIONAL DE ALTAMIRA
117	**SUAREZ**	IE LA BETULIA
118	**SUAREZ**	IE SANTA ROSA DE LIMA
119	**SUAREZ**	IET.A. DE SUAREZ
120	**SUAREZ**	IE MARILOPEZ BELLAVISTA (ANTES CE MARILOPEZ BELLAVISTA)
121	**SUAREZ**	IE SANTA MARTA (ANTES CE SANTA MARTA)
122	**SUCRE**	CENT EDUC CASCADAS
123	**SUCRE**	CENT EDUC EL RETIRO
124	**SUCRE**	IE EL PARAISO
125	**SUCRE**	IE AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE
126	**TIMBIO**	CE BARRO BLANCO
127	**TIMBIO**	CE CAMPOSANO
128	**TIMBIO**	CE CUCHICAMA
129	**TIMBIO**	CE LA CHORRERA
130	**TIMBIO**	CE LA HONDA
131	**TIMBIO**	CE LAS CRUCES
132	**TIMBIO**	CE SAMBONI ALTO
133	**TIMBIO**	IE LA CABANA ANTES CENT EDUC
134	**TIMBIO**	IE AGROP CINCO DIAS
135	**TIMBIO**	IE AGROP SANTA MARIA
136	**TIMBIO**	IE CARLOS ALBAN
137	**TIMBIO**	IE EL BOQUERON (ANTES CENT EDUC EL BOQUERON)
138	**TIMBIO**	IE PROMOCION SOCIAL
139	**TIMBIO**	IE SAN ANTONIO DE PADUA
140	**TIMBIO**	IE CONC ESC GUILLERMO VALENCIA (ANTES SEDE IE CARLOS ALBAN)
141	**TIMBIO**	IE ELIAS TROCHEZ
142	**TIMBIQUI**	CE BOCA DE PATIA
143	**TIMBIQUI**	IE AGRICOLA JUSTINIANO OCORO
144	**TIMBIQUI**	IE COMERCIAL SANTA CLARA DE ASIS
145	**TIMBIQUI**	IE INTEGRADA AGRICOLA SAN BERNARDO

Nª	MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
146	**TORIBIO**	CE EL DAMIAN
147	**TORIBIO**	CE LA GRANJA
148	**TORIBIO**	IEA. INDIGENA QUINTIN LAME
149	**TOTORO**	CE FLORENCIA
150	**TOTORO**	IE POLINDARA
151	**TOTORO**	INS EDUC NOVIRAO ANTES CENT EDUC NOVIRAO
152	**TOTORO**	IE AGROP PUEBLO TOTORO
153	**TOTORO**	IE JEBALA
154	**TOTORO**	IE AGROFORESTAL SAN JUAN DE QUINTANA
155	**TOTORO**	IE AGROINDUSTRIAL VICTOR MANUEL CHAUX VILLAMIL
156	**TOTORO**	IE AGROPECUARIA MANUEL JOSE MOSQUERA VIDAL
157	**TOTORO**	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS
158	**TOTORO**	IE PALACE
159	**VILLARICA**	IE LA PRIMAVERA ANTES (CENT EDUC LA PRIMAVERA)
160	**VILLARICA**	IE TEC CCIAL SIMON BOLIVAR ANTES IE SIMON BOLIVAR

3.1.SUBACTIVIDAD 1. Mesa pedagógica de Sensibilización y Diagnóstico Institucional al Manual de Convivencia

Esta subactividad se realizará a través de un encuentro departamental virtual, el cual se propone sensibilizar a los comités de convivencia sobre los procesos de sana convivencia que se establecen desde el MEN, permitiendo un acercamiento a la normativa vigente y a la necesidad de ajuste en los manuales y asesorar al comité de convivencia frente a los componentes del manual de convivencia con enfoque inclusivo. En este espacio se realizará un diagnóstico sobre el documento Manual de Convivencia existente en los establecimientos educativos focalizados. En caso que alguna IE no asista, se volverá a convocar de manera municipal o a cada E.E. de manera virtual para desarrollar esta sesión.

Se propondrá una ruta de trabajo que permita el buen desarrollo de la actualización del Manual de Convivencia Escolar, de acuerdo al diagnóstico realizado previamente.

Este espacio de sensibilización permitirá asesoría y acompañamiento para los ajustes pertinentes del Manual de Convivencia Escolar, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1620 de 2013 con el fin de introducir principios de la educación inclusiva, teniendo en cuenta lo reglamentado en el Decreto 1965 de 2013 y la Guía No. 49, con enfoque inclusivo.

Subact	SUBACTIVIDAD	FORMATOS/SOPORTES ENTREGABLES
3.1.	Mesa pedagógica de Sensibilización y Diagnóstico Institucional al Manual de Convivencia	Informe sensibilización+RF+asistencia (departamental con participación de los 160EE) Informe Asistencia técnica ruta actualización Manual +RF+asistencia (departamental con participación de los 160EE)

3.2. SUBACTIVIDAD 2. Mesa pedagógica de recomendaciones para la actualización con estrategia de prevención de discriminación y de convivencia escolar para la acogida y permanencia

Este proceso se llevará a cabo, mediante el apoyo de un equipo de profesionales idóneos quienes, en calidad de asesores pedagógicos, realizarán una revisión y recomendaciones para la actualización del Manual de Convivencia, con lo cual se garantiza el impacto que se espera al desarrollar esta actividad, cuyo mayor objetivo es promover una atención educativa con calidad en el marco de la educación inclusiva en correspondencia con el lineamiento del decreto 1421 de 2017 mediante el cual se reglamenta el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad, haciendo alusión en la implementación del decreto en lo que respecta a la sana convivencia orientada a favorecer la acogida y permanencia de los estudiantes, además de la participación en igualdad de oportunidades entendiendo este ejercicio como el respeto por las diferencias que deberá estar consignado en los Manuales de Convivencia como elemento fundamental para la prevención de todo tipo de discriminación y exclusión.

Se plantearán recomendaciones para la actualización oportuna y pertinente de los documentos normativos del manual de convivencia. Este documento se enviará a los correos de los directivos docentes de cada EE.

Subact	SUBACTIVIDAD	No.	FORMATOS/SOPORTES ENTREGABLES
3.2.	Mesa pedagógica de recomendaciones para la actualización con estrategia de prevención de discriminación y de convivencia escolar para la acogida y permanencia	160	Acta asistencia técnica y acompañamiento Manuales +RF+asistencia Documento con recomendaciones Manuales

3.3. SUBACTIVIDAD 3. Soporte tecnológico en off line u on line o de telecomunicación

Se brindará la asistencia técnica municipal virtual o departamental con soporte tecnológico off line, on line en orientación a los comités de convivencia en la actualización de los manuales de convivencia con enfoque inclusivo. Esta actividad se realizará a través de plataformas tecnológicas virtuales, desarrollando encuentros municipales de asesoría y acompañamiento para 160 Establecimientos Educativos. El objetivo es acompañar y dar soporte tecnológico en los encuentros donde se orienta a los comités de convivencia en los ajustes requeridos para los manuales de convivencia en los cuales se promuevan y garanticen acciones con enfoque inclusivo para la sana convivencia en la comunidad educativa.

Esta actividad tiene como alcance dar soporte tecnológico off line, u on line o de telecomunicación como apoyo a los asesores pedagógicos para orientar a los 160 EE en encuentros virtuales, para que estos inicien un proceso de actualización de los manuales de convivencia bajo el enfoque de educación inclusiva. Este proceso acompaña el proceso que desarrollan los asesores pedagógicos

para lograr a partir de la asistencia técnica realizar para la actualización de Manuales de convivencia en normatividad relacionada con educación inclusiva enfocado en orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo deuna convivencia escolar inclusiva.

Resultado: EE con asesoría y acompañamiento para la actualización de manuales de convivenciacon enfoque inclusivo.

Producto:

- 160 actas de asistencia técnica y acompañamiento
- 160 documentos con recomendaciones para la actualización de manuales de convivencia.

Nota: Todo el proceso de intervención pedagógica de la actividad 3 se desarrollará de manera virtual, atendiendo las orientaciones emitidas desde el Ente Nacional sobre el aislamiento social, con el fin de evitar la propagación del Covid -19.

El anterior Plan de Acción obedece a las obligaciones establecidas bajo el marco del proyecto: "Fortalecimiento de los procesos de calidad de la educación inclusiva en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento del Cauca" - Contrato No 2363-2021, realizadas por:

Cordialmente,

LUZ AMPARO MARTÍNEZ REINA
C.C. Nro. 31.303.703 expedida en Cali (V)
Representante legal
Fundación Nuevo Horizonte con Nit.830.503.027-9

REUNIÓN CON SUPERVISION

DATOS GENERALES			
TEMA DE LA REUNIÓN: Socialización y autorización PLAN DE ACCIÓN contrato 2363-2021			
FECHA:	Septiembre 27 de 2021	**LUGAR DE REUNIÓN**	Secretaría de Educación (oficina de Calidad Educativa)
HORA:	3:00pm		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Presentar para aprobación ante la supervisión el plan de acción el cual contiene: objetivos, actividades, productos, metodología, cronograma de actividades y contratación de personal.
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
La coordinadora operativa de la Fundación Nuevo Horizonte Yinna Benavides, socializa ante la supervisión doctora Fabiola Grijalba Molano - Profesional Especializado del área de Calidad Educativa y quien ejerce la función como supervisora del presente contrato lo correspondiente al plan de acción el cual contiene: objetivos, actividades, productos, metodología, cronograma de actividades y contratación de personal del proyecto denominado **"ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA MEJORAR LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS INCLUSIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES DE LOS ESTABLECIMEINTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL CAUCA"** y de acuerdo a la **CLÁUSULA CUARTA** del clausulado donde indica que **la Gobernación del Cauca** realizará **un primer pago** equivalente al 30% del valor del contrato y el cual se pagará a la presentación del plan de acción. De acuerdo a lo anterior, se procede a explicar de manera detallada la construcción del documento con sus contenidos, se da a conocer la metodología a implementar para el logro de los objetivos del proyecto, se comparte y se socializa el cronograma en el marco del tiempo contractual, se revisan hojas de vida y se informa sobre el proceso de contratación de personal de acuerdo a los perfiles exigidos para este proyecto en línea con lo establecido por el MEN en el marco de la educación inclusiva. Se hace entrega de la información en medio digital y físico, lo cual es revisado conjuntamente con la profesional de supervisión, dando respuesta entonces a lo requerido para esta fase. Se expide por parte de la supervisora certificación de cumplimiento para efectos de trámite de factura del operador. De este modo se da por terminada la reunión y se radica la documentación, de acuerdo a las indicaciones de la supervisión.

Elaboró: Yinna Benavides
Coordinadora Operativa FNH

Aprobó: Fabiola Grijalba Molano
Supervisora del contrato 2363-2021 - SGP